## Fundación Universitaria José Luis de Oriol-Catalina de Urquijo

## **CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL AÑO 2014**

La Fundación Universitaria Oriol-Urquijo convoca, entre licenciados o graduados de nacionalidad española con expediente académico destacado, un concurso de méritos para la concesión de **seis becas** destinadas a estudios universitarios de Postgrado orientado al Doctorado, en cualquiera de las áreas de Humanidades, Derecho, Medicina (Bioética, Historia de la Medicina, Medicina Legal y Psiquiatría) y Teología.

De conformidad con los Estatutos de esta Fundación, dichas becas se conceden para la formación y promoción en actividades docentes y de investigación, en el marco de una proyección cristiana de la vida.

El impreso *Solicitud de Beca* para participar en el concurso puede descargarse en <u>www.fuou.org</u>. A este impreso cumplimentado se unirán:

- a) Certificación oficial o fotocopia compulsada del expediente académico. La Fundación no compulsará ningún documento. En el momento de comenzar el disfrute de la beca, el solicitante deberá poseer el título académico de licenciado o graduado; acreditar haber obtenido un título de máster, y estar inscrito en un programa de doctorado.
- b) Los **documentos y materiales** especificados en el impreso de solicitud.

En todo caso debe quedar garantizada, a juicio de la Fundación, la capacidad intelectual y la vocación científica del solicitante para la docencia y la investigación universitarias. La documentación será remitida a la Secretaría de la Fundación por correo postal. *No se tramitará ninguna solicitud incompleta*.

## EL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES EXPIRA EL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

El sistema de selección y el régimen de concesión serán los siguientes:

- 1. Una vez realizada la selección de las solicitudes presentadas, se comunicará a los candidatos preseleccionados el lugar y la fecha para una entrevista personal, que determinará la concesión de la beca.
- 2. Las becas son renovables anualmente previa aprobación de la memoria de los trabajos realizados. Se perciben en doce asignaciones mensuales, y su importe bruto anual es de 13.800 €. Se conceden por un máximo de tres años.
- 3. La concesión de las becas tendrá efectos económicos a partir del 1 de enero de 2014.
- 4. El disfrute de la beca requiere dedicación exclusiva al proyecto de investigación y es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración estable.
- 5. Serán **criterios preferentes** en la selección de los solicitantes:
  - a) Haber terminado los estudios de Licenciatura o Grado en los cuatro cursos académicos inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
  - b) Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1985.
  - c) No haber disfrutado de otras becas de postgrado.
  - d) Tener en el grado una media superior a 2,3.

Secretaría de la Fundación: General Díaz Porlier 93, escalera C, 5º 28006 Madrid

*Teléfono:* 914 015 056 *e-mail:* secretaria@fuou.org

Martes y jueves de 10:00 a 14:00 h.

Miércoles de 16:30 a 20:30 h.